

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Sábado 15 de octubre de 2011 Sec. IV. Pág. 91599

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32985 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 498/2011- C.

Tipo de concurso.-Concurso Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-Viatges Elite, S.A. CIF A0867886.

Fecha del Auto de declaración.-29/09/11.

Administradores concursales.-José Ignacio Antón Garijo, con domicilio Avda. Diagonal, 534, 2-2, 08013 Barcelona (Barcelona), y teléfono n.º 934146204 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de vencimiento, características y calificación que se pretenda.

Barcelona, 30 de agosto de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073492-1